

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Negociación: admisiones, modificaciones y exclusiones.

Contenido Relevante:

En relación con el hecho relevante de 21/05/2012 (164699) y siguientes, con fecha de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a la verificación previa de los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación de las 5.882.352 nuevas acciones, de 1 euros de valor nominal cada una, emitidas por AMPER S.A. por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de mayo de 2012 y dirigida a Veremonte España S.L.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, se estima que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde el próximo martes, 25 de junio de 2013. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Madrid, 21 de junio de 2013

Antonio Medina Cuadros
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.